

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EN LA E.S.O.:

El proceso evaluador abarca todos los ámbitos de la enseñanza. Para la evaluación de la asignatura de música, los criterios para las calificaciones de los diversos apartados serán los siguientes:

- Actitud en clase: 10%
Entendemos por actitud los aspectos básicos de comportamiento, participación, y atención, siendo penalizables cuestiones como:
 - falta continuada del material escolar
 - falta de participación en el desarrollo de la asignatura consecuencia de un comportamiento apático.
 - Continuidad de un comportamiento que dificulte o impida la realización normal de la asignatura.
 - Faltas continuadas de respeto hacia los demás.
 - Falta de obediencia ante las instrucciones del profesor

- Prueba escrita de los contenidos de la asignatura: 60%
Las faltas de ortografía y presentación de este examen escrito , no penalizan en el resultado de la nota final del ejercicio.

- Parte práctica de la asignatura: 30%
Incluye:
 - la lectoescritura en el cuaderno musical
 - Uso diario de la flauta
 - Elaboración de actividades y trabajos propuestos por el profesor

Actividades de recuperación de materias pendientes.

En el primer ciclo de la ESO, el seguimiento de la materia en el día a día será un factor decisivo para la recuperación de la materia. En primer curso de la ESO no tienen la materia suspensa ya que vienen de un nivel educativo anterior. Para los alumnos de segundo de la ESO, en caso de tener pendiente la música de primero, se les realizará un seguimiento prestando especial atención a los contenidos que, en segundo, son ampliación del curso anterior. Si procede, se les mandará un trabajo complementario, si se considera que no tienen asimilado los contenidos del primer curso de la ESO.

Para tercero de la ESO, el mismo seguimiento no es posible, ya que en este nivel educativo los alumnos no tienen música. Para estos alumnos, se les mandará un trabajo con carácter trimestral, donde irán resumiendo los contenidos del segundo curso de la ESO.

EN BACHILLERATO:

- Actitud y comportamiento en clase: 20%
Entendemos por actitud los aspectos básicos de comportamiento, participación, y atención, siendo penalizables cuestiones como:

- falta de participación en el desarrollo de la asignatura consecuencia de un comportamiento apático.
 - Continuidad de un comportamiento que dificulte o impida la realización normal de la asignatura.
 - Faltas continuadas de respeto hacia los compañeros y compañeros.
 - Falta de obediencia ante las instrucciones del profesor
 - Faltas de asistencia
- Prueba escrita de los contenidos de la asignatura: 80%
Las faltas de ortografía y presentación de este examen escrito podrían ser penalizadas hasta con un 15% de la nota final del examen correspondiente.

Para la realización de la media correspondiente entre los distintos ejercicios que componen la media final, todos ellos deben tener al menos un 5 de nota. De lo contrario no se hará la media y el alumno deberá hacer la recuperación correspondiente a ese tema.

Si el alumno tiene de nota final de la evaluación un 4 o inferior, el alumno tendrá que ir a la recuperación de la evaluación con toda la materia de ese trimestre.

Cada trimestre contará con un examen de recuperación oficial. De forma excepcional el profesor puede realizar un examen de recuperación extraoficial para la recuperación parcial de la materia durante un trimestre, si lo cree conveniente.